

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10395 BADAJOZ

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Voluntario Abreviado n.º 231/11 referente al concursado "Iglesias Equipamientos del Hogar, S.L." con CIF n.º B-06411797, por auto, de fecha 6 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el "BOE".

Badajoz, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012027-1